



Primaria Dávila Elementary

Avisay Cerda, Principal
Maritess Alviento, Teacher Specialist
Dinora Espinosa, Instructional Specialist
Daniel Garza, Magnet Coordinator
Irma Martinez, Administrative Assistant



7610 Dahlia St. Houston, TX, 77012

713-924-1851- Fax 713-924-1853

Primaria Jaime Dávila

Título I Parte A

Pólizas de participación para los padres de la Primaria Jaime Dávila

Parte I. Expectativas Generales

La Primaria Jaime Dávila se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

- De acuerdo con la sección 1118, la escuela trabajara para garantizar que las pólizas de participación a nivel escolar para los padres cumplan con los requisitos de la sección 1118 de la Ley de Educación de Primaria y Secundaria-Preparatoria (ESEA, por sus siglas en ingles) y que cada una incluya como un componente de un contrato entre la escuela y los padres consistente con la sección 1118(d) de la ESEA.
- Las escuelas notificaran a los padres acerca de estas pólizas en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Las pólizas se podrán a disposición de la comunidad local y se actualizarán periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- En la ejecución del Título I, Parte A, en cuanto a los requisitos de participación de los padres, la escuela proporcionara, a medida que le sea posible, ofrecerá oportunidades para los padres con dominio limitado del idioma inglés, padres con discapacidades y de padres con niños migrantes incluyendo el suministro de información e informes escolares bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a petición de los padres para que el material pueda ser comunicado en el idioma que los padres puedan entender.
- Si el plan del programa para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 114 (b) de ESEA, no es satisfactorio para los padres de los participantes, la escuela presentara los comentarios de los padres acerca del mismo, ante la agencia local educativa (distrito escolar).
- La escuela incluirá a los padres de los niños que se les presta servicio a través del Título I, Parte A en las decisiones acerca de cómo se gastará el 1% de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres. También, se asegurará de que no menos del 95% del 1% reservado vaya directamente a las escuelas.
- La escuela fundará su propia capacidad para fomentar una fuerte participación por parte de los padres, con el fin de apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar los logros académicos de los estudiantes.
- La escuela proveerá apoyo razonable para actividades de participación de los padres bajo la sección 1118 de la ESEA según lo soliciten.
- La escuela se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

El significado **de la participación de los padres** quiere decir que los padres se involucran regularmente y mantienen una comunicación significativa hacia el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo y garantizando que:

- a) Que los padres tengan un papel integral en el aprendizaje de sus hijos.
- b) Que se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
- c) Que los padres sean socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y que sean incluidos en la toma de decisiones y en los comités informativos para ayudar en la educación de sus hijos.
- d) Que se realice otras actividades, como las que se describen en la sección 1118 de la ESEA.

Parte II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LAS ESCUELAS IMPLEMENTARÁN LOS COMPONENTES ESCOLARES REQUERIDOS POR LAS POLIZAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

socios equivalentes, en cuanto al valor y utilidad de sus contribuciones y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre ellos y las escuelas por medio de:

- Clases de Inglés nutrición para los para los padres
 - Las Noches Familiares
 - El programa de Voluntarios (VIPS)
11. La Primaria Jaime Dávila, en la medida más apropiada y posible, coordinará e integrará a los padres en programas de participación y actividades con instrucción en el hogar para jóvenes preescolares, niños de diferentes grados escolares y otros programas. La escuela también llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres que alientan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos mediante:
12. La Primaria Jaime Dávila realizará las siguientes acciones para asegurar que la información relacionada con los programas para los padres, la escuela, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición y en la medida que se nos sea posible y en un idioma en que los padres puedan entender, a través de:
- Llamadas a través del teléfono /Mensajero Escolar
 - Marquesina
 - Volantes/Cartas
 - Calendario mensual
 - Página electrónica de web para Jaime Dávila –<http://www.houstonisd.org/davila>

Parte III. ELEMENTOS DE DISCRECIÓN DE LAS POLIZAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA PRIMARIA JAIME DAVILA

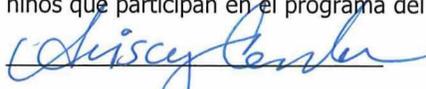
Las pólizas para la participación de los padres de la primaria Jaime Dávila pueden incluir párrafos adicionales enumerados y describiendo otras actividades que a moderación el distrito escolar en consulta con sus padres opte por comprometerse a realizar para construir la capacidad de los padres para la participación en el sistema escolar y en la escuela con el fin de apoyar el rendimiento académico de sus hijos, tales como las actividades a discreción que se enumera enseguida, bajo la sección 1118€ de la ESEA:

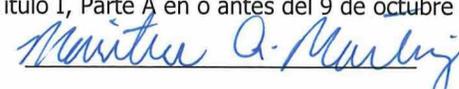
- Proporcionar la alfabetización necesaria para los padres participantes del Título, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las fuentes disponibles de los fondos para esa formación.
- Pagar los gastos razonables y necesarios asociados con actividades para la participación de los padres, incluidos costos de transporte y de cuidado de niños, que les permita a los padres participar en las reuniones relacionadas con la escuela y las sesiones de capacitación.
- Organizar reuniones en la escuela en varios horarios o llevar a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, así como organizar reuniones con los padres que no puedan asistir a conferencias en la escuela con el fin de maximizar su participación en la educación de sus hijos.
- Adoptar e implementar modelos para mejorar la participación de los padres.
- Establecer un consejo asesor de padres en la escuela para asesorarlos sobre todos los asuntos relacionados con su participación en los programas del Título I, Parte A.
- Desarrollar funciones apropiadas para las organizaciones y negocios comunitarios, incluidas aquellas de la fe, en las actividades en las que participen los padres.

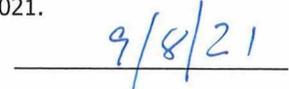
Parte IV.

Estas pólizas para la participación de los padres de la Primaria Jaime Dávila se desarrollaron conjuntamente y de acuerdo con los padres de los niños participantes en el programa del Título I, Parte A, tal como se evidenciará, el 24 de septiembre de 2021.

Estas Pólizas fueron adoptadas por el Distrito Escolar Independiente de Houston el 9 de diciembre del 2016 y estará en vigor durante el periodo 2021-2022. La Primaria Jaime Dávila distribuirá estas pólizas a todos los padres de los niños que participan en el programa del Título I, Parte A en o antes del 9 de octubre del 2021.


Directora, Avisay Cerda


Coordinadora de Título I, Maritess Alviento


Fecha